

EL CARÁCTER SANITARIO DE LA PSICOLOGÍA EN EL ÁMBITO MILITAR

Entrevista al Jefe de la Unidad de Psicología de la Inspección General de Sanidad de las Fuerzas Armadas (FAS)

Diego Albarracín

Tal y como ya informó en su día *Infocop*, el pasado mes de noviembre de 2007, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 39/2007, referida a la carrera militar. En su artículo 39, dicha Ley recoge que la Psicología es una profesión que se ejerce en el Cuerpo Militar de Sanidad de las Fuerzas Armadas de España, teniendo por cometido “*la atención a la salud en los campos logístico-operativo, asistencial y pericial y los relacionados con la Psicología*”.

Si bien con anterioridad al año 1999 la Psicología no era considerada una especialidad como tal dentro de las Fuerzas Armadas (FAS), como ya lo eran, por ejemplo, Medicina, Farmacia o Veterinaria, es a partir de esta fecha que la disciplina psicológica se constituye como una de las especialidades fundamentales, incorporándose dentro del Cuerpo Militar de Sanidad.

Con la intención de conocer con más detalle la evolución de la Psicología y su reconocimiento como profesión sanitaria dentro de este ámbito, *Infocop* ha querido entrevistar para sus lectores a **D. Mariano Antonio Villegas Ramírez, Jefe de la Unidad de Psicología de la Inspección General de Sanidad de las Fuerzas Armadas Españolas**. Entre otros aspectos, Villegas nos ofrece su opinión acerca de la importancia de la Psicología en el ámbito militar, de su evolución como profesión sanitaria dentro de las FAS, de lo que la misma aporta de específico en el campo de intervención de la seguridad pública y de la formación requerida



Mariano Villegas

para que un psicólogo pueda desempeñar su labor dentro del campo militar y de la seguridad nacional.

ENTREVISTA

Infocop: *En primer lugar, nos gustaría que nos hablara de la evolución de la Psicología dentro del campo militar en los últimos años. Como Jefe de la Unidad de Psicología de la Inspección General de Sanidad, ¿qué hitos más significativos destacaría en la profesionalización e institucionalización de esta disciplina en el ámbito militar? ¿Cuál es el balance que hace usted en estos momentos?*

Mariano Villegas: Hay varios hitos que configuran la situación actual de la Psicología Militar.

El primero de ellos es el Real Decreto 2840/1977, de 28 de octubre, por el que se crea el Servicio de Psicología y Psicotecnia de las Fuerzas Armadas, previo a su integración en el Cuerpo Militar de Sanidad.

El segundo, crucial para el desarrollo

de la Psicología dentro de las Fuerzas Armadas, es la inclusión por la Ley 17/1999, de 19 de julio, reguladora del Régimen de Personal Militar Profesional, de la especialidad de Psicología dentro del Cuerpo Militar de Sanidad, como una especialidad fundamental más.

En tercer lugar, hay que mencionar la Orden Ministerial 141/2001, de 21 de junio, por la que se establecen las funciones y estructura de la Psicología Militar, que marca y delimita los campos de actuación de los psicólogos militares en las Fuerzas Armadas.

Por último, tenemos que hablar de la Orden Ministerial 124/2005, de 18 de julio, por la que se establece la especialidad complementaria de Psicología Clínica para la fundamental de Psicología del mencionado Cuerpo Militar de Sanidad. Esta Orden Ministerial lleva aparejada la adecuación orgánica en los hospitales de los servicios de Psicología Clínica, así como la formación PIR, para la cual el Hospital Central de la Defensa tiene una plaza ya acreditada por la Comisión Nacional de Especialidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Estamos en estos momentos en una fase de consolidación de estructuras para poder ofrecer a las Fuerzas Armadas todo el potencial que la Psicología permite. Esto significa que gran parte de nuestros esfuerzos están encaminados, principalmente, a normalizar legislativa y doctrinalmente nuestro trabajo y a ubicar orgánicamente los diferentes servicios de Psicología en el sitio adecuado para poder trabajar más eficientemente.

En esta línea, la publicación de diferentes instrucciones técnicas de coordinación y unificación de criterios y la elaboración de borradores de órdenes ministeriales en campos relevantes de la Psicología, como la aptitud psicológica y la Psicología clínica, centran nuestros esfuerzos actuales en esta área.

El establecimiento de la especialidad de Psicología clínica ha sido un importante hito para nosotros, porque nos ha permitido definir con mayor claridad el rol del psicólogo clínico dentro de las Fuerzas Armadas y dotarle, como antes comentaba, de la estructura orgánica y funcional adecuada a sus funciones.

Este es un primer paso que hemos dado, aunque entendemos que, en cuanto a la especialización, tenemos por delante un reto que hemos ya recogido, que es el de conseguir, al menos, el reconocimiento de la Psicología educativa y la del trabajo y las organizaciones, como especialidades complementarias de la Psicología militar. En este sentido, nuestra labor pasa por encajarlas dentro del Cuerpo Militar de Sanidad, mostrando la importancia que la gestión adecuada en estas áreas tiene para la sanidad militar en particular y para la salud en su conjunto en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Consideramos que todos estos pasos nos permitirá ir consolidando una idea menos restrictiva del concepto salud.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que el balance es positivo, aunque debemos siempre ser más exigentes con nosotros mismos y ser muy conscientes de que todavía hay mucha labor por delante. Aunque a todos nos gustaría que el proceso fuera más rápido de lo que está siendo, no podemos por menos que estar relativamente satisfechos

del avance que nuestra disciplina ha tenido en las Fuerzas Armadas en los últimos años.

I.: También nos gustaría que nuestros lectores y lectoras tuvieran, al menos, una idea amplia de la relación existente entre la Psicología y este campo de intervención al que le estamos dedicando estas líneas. De manera general, ¿qué aporta de específico la Psicología al ámbito militar y de la seguridad?

M.V.: La Psicología Militar es definida como una parte de la Psicología Aplicada, la cual se ocupa del comportamiento observable de los miembros de las Fuerzas Armadas. La misión general es apoyar y mejorar la eficacia de las Fuerzas Armadas Españolas. La APA (*American Psychological Association*) reconoce la Psicología Militar como un área específica de trabajo desde 1946, fecha en la que se creó la División 19 (*Society for Military Psychology*).

Los campos de trabajo de la Psicología Militar en nuestras Fuerzas Armadas son variados y están de acuerdo con lo que la legislación al respecto determina, en concreto, con la OM 141/2001, de 21 de junio, por la que se establecen las funciones y estructura de la Psicología Militar, antes mencionada.

Nuestra estructura orgánica escalonada nos permite tener presencia en diferentes estructuras militares, desde los primeros escalones, que prestan servicio en Unidades y Centros de Enseñanza, hasta el cuarto escalón, ubicado en el Órgano Central del Ministerio de Defensa, con funciones de coordinación y control de las actividades de la Psicología militar.

El psicólogo de primer escalón adapta su actuación a las necesidades de la uni-

dad en la que presta su servicio, siendo éstas, lógicamente, muy diferentes en función de la naturaleza de dicha unidad. En un centro de enseñanza cobra más peso lo relacionado con la Psicología educativa; mientras que, como su propio nombre indica, en una unidad operativa se ejerce más en consonancia con la Psicología militar operativa. Además, hay funciones generales que se desarrollan en todos los ámbitos y que tienen que ver con el asesoramiento al mando, la prevención y la evaluación de la aptitud psicofísica del personal militar, entre otras.

Un gran área de trabajo es la participación en operaciones militares, encuadrado en estructuras relevantes de apoyo al mando y prestando servicio para el cuidado de la salud mental de los contingentes desplegados, donde cobran especial importancia factores tales como el estrés y la fatiga asociados a las operaciones militares. Esta tarea se estructura en función del desarrollo temporal de la misión, realizando, a grandes rasgos, actuaciones previas a la misma (adaptación, selección y prevención), durante la misma (apoyo al personal, al mando y a la población civil) y, por último, en la fase de repliegue o vuelta a territorio nacional (readaptación, vuelta a la normalidad laboral y familiar).

En resumen, la Psicología Militar se configura, entre otras cosas, como una herramienta técnica de decisión y de mejora del rendimiento del personal militar; que colabora activamente para que aquellas unidades en las que prestamos nuestros servicios consigan un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, realizando la misión asignada de una manera más fácil y, si cabe, con mejores resultados.

I.: *Meses atrás esta revista se hacía eco de la reciente incorporación de la figura del psicólogo dentro de la plantilla de reservistas voluntarios de la Unidad Militar de Emergencia (UME), de cara a la reciente puesta en marcha de la campaña antiincendios del verano. Sin lugar a dudas, este hecho viene a reconocer, una vez más, la importancia de esta profesión en el ámbito militar y de la seguridad. Desde su punto de vista, ¿qué cabida tienen los psicólogos dentro de las FAS? ¿Qué tipo de carrera podría desarrollar un psicólogo dentro de este campo?*

M.V.: Efectivamente, hace unos meses, en una entrevista que *Infocop* realizó al Comandante Jefe de Psicología de la Unidad Militar de Emergencias (UME), D. Rafael Blázquez, se informaba de la activación de *reservistas psicólogos* con funciones de “*asistencia y apoyo psicológico al personal militar de la UME [...] y de manera puntual, a cualquier víctima o afectado en el escenario de la catástrofe*”.

La UME es una unidad creada para preservar el bienestar de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofes, calamidades u otras necesidades públicas; circunstancias que requieren de intervenciones multidisciplinares, donde el rol de los psicólogos es de especial relevancia.

Los psicólogos militares realizamos, habitualmente y desde hace muchos años, intervenciones claramente vinculadas a este tipo de eventos. Trabajamos en áreas como la Psicopsicología, la Psicología Clínica, Educativa y, cómo no, la Psicología en Emergencias y en Operaciones Militares, entre otras. Algunas de las funciones más destacadas que desempeñamos son: la selección de personal, el psicodiagnóstico y el peri-

taje, la atención clínica, la orientación educativa o la prevención de drogodependencias.

El apoyo y asesoramiento, que en materia de Psicología venimos prestando a los diferentes escalones y órganos de mando en nuestras Fuerzas Armadas, es valorado y reconocido, con una clara proyección para nuestras funciones y cometidos.

En síntesis, la carrera que un psicólogo puede desarrollar en las Fuerzas Armadas es ciertamente atractiva, tanto por la variedad de áreas en las que puede trabajar, algunas de ellas específicas de la Psicología militar, y difíciles de encontrar en otros ámbitos; como por el nivel de responsabilidad que se puede alcanzar, en consonancia con el resto de especialidades del Cuerpo Militar de Sanidad.

I.: *Pensando en el trabajo que desempeñan los profesionales de la Psicología en las Fuerzas Armadas Españolas y la formación requerida para llevar a cabo su labor de la manera más eficiente posible, ¿se cuenta en estos momentos con algún tipo de formación especializada para aquellos psicólogos que empiezan su carrera militar? Desde su punto de vista, ¿qué tipo de formación cree que es necesaria para el correcto desempeño de las funciones del psicólogo en este campo?*

M.V.: En la organización de las FAS cualquier persona que pretenda hacerse militar, además de superar una selección de ingreso, debe superar un proceso formativo que la debe capacitar para desempeñar exitosamente las funciones del puesto al que aspira. Esto es lo que ocurre con los psicólogos que desean ser militares; primero han de superar una selección de ingreso, debiendo realizar,

edesclee.com

PSICOLOGÍA POSITIVA APLICADA
Gonzalo Hervás
Carmelo Vázquez

DOMINAR LAS OBSESIONES
Una guía para pacientes
Pedro Moreno
Julio C. Martín
Juan García
Rosa Viñas

EL YO ATORMENTADO
La disociación estructural y el tratamiento de la traumatización crónica
Onno van der Hart
Ellert R.S. Nijenhuis
Kathy Steele

LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD
Modelos y tratamiento
Antonio Semerari
Giancarlo Dimaggio
(Eds.)

HIPNOSIS SEGURA
Una guía para el control de riesgos
Roger Hambleton

¿PARA QUÉ SIRVE EL CEREBRO?
Manual para principiantes
Javier Tirapu

EL CEREBRO
Manual para principiantes
Javier Tirapu

entre otras, dos pruebas de conocimientos de la disciplina en cuestión: una teórica y otra tipo “caso”, cuyos contenidos pueden abarcar “todo aquello que se da en la universidad”, aunque suelen abundar en Psicología básica, clínica, educativa, laboral, social, metodología, psicometría y estadística, que terminan por ser los aspectos más requeridos en el desempeño laboral de esta gran organización.

Una vez obtenido el *apto*, con la nota correspondiente, deben pasar por un periodo de formación inicial, que suele comenzar a primeros de septiembre y finalizar a últimos de abril del siguiente año, para aspirantes a psicólogos militares de complemento, y a primeros de julio para los aspirantes a psicólogos militares de carrera. El plan de estudios pretende, en los cuatro primeros meses, enseñar a “marcar el paso”, es decir, ambientarse en lo que son las FAS y los deberes y obligaciones de las personas que visten de uniforme, recibiendo esta instrucción en las respectivas Academias Generales de Tierra (Zaragoza), Mar (Pontevedra) y Aire (Murcia).

De enero a mayo o a julio, según el caso, reciben en la Escuela Militar de Sanidad (Madrid) una formación específica de Especialidad, es decir, aprenden a aplicar la Psicología a Misiones, Procesos, Funciones y Tareas donde las FAS requieren de nuestra disciplina. En concreto, todos los alumnos tienen ocasión de aprender aspectos básicos de Clínica, Salud, Educación, Trabajo, Organizaciones, Recursos Humanos e Investigación, homogeneizando así las posibles faltas de conocimiento en alguna de estas áreas disciplinares que individualmente se puede padecer, aunque sólo sea por cuestión de currículum.

Posteriormente, se realizan aplicaciones teórico-prácticas, apoyándonos en

el programa de la asignatura *Aplicaciones psicológicas en el ámbito de las FAS*, cuyos contenidos están relacionados con la atención a la tropa, al mando, a profesionales de la salud y la docencia, de intervención en operaciones militares, catástrofes y ayuda humanitaria, de reconocimiento psicológico al personal militar y de acciones preventivas y periciales. Algunas prácticas y/o visitas a centros y gabinetes de Psicología inculcados en bases y acuartelamientos terminan por poner a los alumnos en condiciones excelentes para desarrollar su labor facultativa, con ocasión de su primer destino en cualquiera de los ejércitos, en su primer empleo de alférez (complemento) o de teniente (carrera).

Las normas recogen explícitamente, y nosotros así lo sabemos, que la formación no acaba con el ingreso en el cuerpo militar correspondiente. Más bien, con esa formación inicial empieza esa otra continuada, o de *perfeccionamiento* como la llamamos en el medio militar, para facilitar el reciclaje, el dominio de nuevas tareas o especializaciones, o el desempeño en nuevos empleos.

En lo que respecta a los psicólogos militares, se vienen desarrollando cursos informativos, de carácter anual, que pretenden transmitir conocimientos y experiencias relativos a ciertos ámbitos de actuación relevantes, por ejemplo, los de evaluación psicológica, orientación y selección de tropa y marinería profesional, intervención psicológica en catástrofes, Psicología militar para reservistas, intervención psicológica en operaciones militares, etc.

Con la creación, en 2005, de la Especialidad de Psicología Clínica en el medio militar, se han acreditado plazas para Residentes Psicólogos Militares en el Hospital Central de la Defensa y, a día de

hoy, sólo falta que una convocatoria específica seleccione a los aspirantes, que no faltarán, para seguir una formación similar a la que se viene desarrollando en el medio civil, siendo, con ello, la primera Especialidad complementaria, de la Fundamental “Psicología” del Cuerpo Militar de Sanidad, que es reconocida como tal en las FAS. En su día fueron propuestas también las Especialidades complementarias de Educativa y la de Trabajo, aunque al momento presente, no han visto la luz oficial como tales.

En resumen, creemos que la formación del psicólogo militar está bien planteada, cabe, si acaso, esperar alguna especialización tipo Máster en los campos del Trabajo, la Enseñanza y de las Operaciones militares y, por qué no, que la excelencia se adueñe de este proceso formativo, tan relevante en la vida de cualquier profesional. Y en nuestro caso concreto, estamos hablando de más de 200 psicólogos que han decidido aplicar nuestra ciencia al medio militar, el cual reconoce que la Psicología es de total aplicación al mismo, aunque debe acotar sus posibilidades en función de la disponibilidad de recursos y el tipo de misiones y procesos que en cada momento demandan de nuestro apoyo facultativo.

I.: *Para finalizar, ¿le gustaría añadir alguna otra cuestión con respecto al tema que nos ocupa?*

M.V.: Sí, querría agradecerles la oportunidad que nos brindan en la difusión de nuestro trabajo y acercamiento a la sociedad civil y animar a quienes compartan esta vocación de servicio, a incorporarse a nuestro proyecto en las Fuerzas Armadas.

En mi nombre y en el de mi equipo de colaboradores, les envío un especial saludo a todos los lectores de *Infocop*.